



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN (ANT.)

Once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado	05001-31-03-012-2010-00734-00
Demandante	Banco de Bogotá S. A
Demandado	José Aduberto Meléndez Enco y Flor Erlita Meléndez Enco
Auto	Nº 62
Decisión	Respuesta a requerimiento

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio N°1445 del 28 de septiembre de 2021, allegado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, el Despacho le indica que no es posible dar respuesta, en vista de que, en la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte (fol.68) no se indicó sobre la dependencia que tiene embargado el inmueble identificado con MI 01N-456431.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, _____, en la fecha, se notifica el presente auto por estados _____.

Fijado hoy a las 8.00 a.m.

Secretaria